

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35712 A CORUÑA

Doña Estefania Cambón Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera instancia n.º 6 de A Coruña,

Hago saber: En este Juzgado con número 1121/10-AL, se sigue procedimiento sobre Extravío de Pagaré, iniciado por denuncia de la Procuradora Sra. Fernández Rodríguez en nombre y representación de la entidad Real Club Deportivo Mallorca, S.A.D.

Que el pagaré objeto de la denuncia fue librado el 30 de octubre de 2002 por la mercantil Real Club Deportivo de la Coruña S.A.D., por importe de 181.074,17 euros, n.º 0720523 y su vencimiento estaba fijado para el día 30 de junio de 2009, a favor de la entidad denunciante, que presentó al cobro el citado pagaré en la oficina 7010 de la entidad Caixa Rural Balears, de la que es cliente, con el resultado de que, a su vencimiento, dicho pagaré resultó impagado, y resultando que dicho pagaré ha resultado extraviado se acuerda publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

A Coruña, 16 de septiembre de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100076006-1